
ASAMBLEA GENERAL FEDO, 6 JUNIO 2015

Querido Presidente:

En relación con la próxima reunión de la Asamblea General, prevista para el sábado 6 de junio, nos gustaría que se incluyese en el orden del día un punto relativo a la modificación de reglamentos, lógicamente sólo si lo consideras oportuno, con el fin de permitir a los miembros de la Asamblea que se pronuncien sobre las siguientes cuestiones, que a continuación proponemos:

1) Cambiar la denominación de las categorías femeninas («M» en lugar de «D»), con la justificación de lograr una mejor adecuación a las normas IOF, que utilizan la denominación «W» para las mujeres.

2) Cambiar el programa de los Campeonatos de España con pruebas de relevos, con el fin de que exista una única prueba de tal naturaleza, de carácter mixto, de manera que ello contribuya también a aligerar el programa respectivo.

3) Cambiar las normas de puntuación de las Comunidades Autónomas en los Campeonatos de España de O-Pie y de O-BM, en un doble sentido:

a) el de que las puntuaciones elegibles operen sobre orientadores designados, y no sobre el conjunto de los orientadores inscritos, aunque todos tengan derecho a ser proclamados Campeones de España (por ejemplo, en la prueba de distancia media del CEO-Pie, las tres puntuaciones en categorías cadete se escogerían entre seis orientadores [podría ser otro número] previamente designados por la Comunidad Autónoma, con independencia de cuál sea el número de orientadores inscritos en dichas categorías, aún cuando eventualmente otro orientador de la Comunidad alcance mejor puntuación que un orientador designado), con el fin de apuntalar la idea de «selección» autonómica.

b) el de que en cada bloque de categorías (por ejemplo, en el CEO-Pie, los bloques cadete, junior, senior y veterano) haya que escoger puntuaciones masculinas y femeninas, de manera —por ejemplo, en las categorías cadete en la prueba de distancia media del CEO-Pie— que no puedan escogerse tres puntuaciones de chicos o tres puntuaciones de chicas, sino que haya que escoger dos y una (o una y dos).

4) Ajustar la traducción del Convenio de Leibnitz, para que conste una única versión —siempre la misma— en los diferentes reglamentos.

5) Dejar claro que resulta posible la salida en masa en pruebas individuales de orientación a pie de la Liga Española.

Por lo demás, en relación con el asunto de los precios —que suele aparecer siempre, si mal no recordamos, en este tipo de reunión—, nos gustaría proponer dos cosas. La primera, que se igualen por abajo (esto es, en 55 euros) los precios de las licencias tipo A1, tipo B1 y tipo R. La segunda, que se rebaje el precio de la licencia tipo C1, que podría quedar situado en 14 euros.

Como es natural, todo lo anterior queda a tu discreción, que ha venido siendo siempre una discreción razonable, prestando el mejor servicio a nuestro maravilloso deporte.

Cariñoso abrazo, en A Coruña, a 10 de mayo de 2015,

Tito Arufe Varela
Presidente FEGADO

Alfonso Mancera
Club Ártabros-A Coruña

Javier Arufe Varela
Club Liceo-A Coruña